

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes



**APRUEBA ASISTENCIA DE CONSEJEROS  
DEL CONSEJO DE FOMENTO DE LA  
MÚSICA NACIONAL PARA PARTICIPAR EN  
LAS FERIAS CLASSICAL NEXT, FIMPRO,  
PRIMAVERA PRO Y MIDEM DEL 2017**

EXENTA N° 0762 \*27.04.2017

VALPARAÍSO,

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto General del Sector Público para el año 2017; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, y su modificación de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013, que delega facultades que indica en la Subdirectora Nacional de este Servicio; y lo requerido en el Memorando Interno N° 12.23/108 de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señalando en su artículo 3° N° 9, que dicho cuerpo colegiado contempla entre sus funciones y atribuciones, entre otras, organizar encuentros, seminarios, talleres y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción musical chilena.

Que en mérito de lo anterior, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, en su sesión ordinaria N° 11/2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, aprobó la participación de nuestro país en las Ferias Internacionales de Classical Next, FIMPRO, Primavera Pro y MIDEM, a través de convocatorias públicas cuyas bases fueron aprobadas mediante Resoluciones Exentas Nos 258, 278 y 308, de 2017, respectivamente.

Que en el marco de la misma actividad, el Consejo de Fomento de la Música Nacional acordó en su sesión ordinaria N° 02/2017 de fecha 24 de marzo de 2017, que el consejero Aliocha Solovera asista en representación de dicho Consejo como parte de la comitiva a la Feria Classical Next. Asimismo, aprobó la participación del consejero Juan Pablo González a FIMPRO y del consejero Carlos Cabezas para las Ferias Primavera Pro y MIDEM, designando como reemplazante de éste a don Rodrigo Barrientos.

Que existiendo la disponibilidad de recursos respectiva y teniendo presente lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo que lleve a efecto el acuerdo antes mencionado, por lo que

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APRUÉBASE la asistencia a las Feria Internacionales 2017 que se señalan, en representación del Consejo de Fomento de la Música Nacional, de los siguientes consejeros, llevando a

efecto el acuerdo N° 3 adoptado por dicho órgano colegiado en su sesión ordinaria N° 02/2017, de fecha 24 de marzo de 2017:

- Aliocha Solovera: Feria Classical Next.
- Juan Pablo González: FIMPRO.
- Carlos Cabezas: Primavera Pro y MIDEM. Reemplazante: Rodrigo Barrientos

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, y en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas de este Consejo, las medidas necesarias que permitan la completa ejecución del acuerdo contemplado en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

#### ANÓTESE

  
  
**ANA TIRONI BARRIOS**  
**SUBDIRECTORA NACIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

MCA/CPAM

Resol 06/354-

**DISTRIBUCION:**

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, CNCA
- Administración y Finanzas, CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA

